

Reformas a la SVS



Emulemos el modelo del Banco Central para la nueva CVS: un consejo de cinco miembros, donde uno se reemplaza cada año, y todos se renuevan después de cinco. Así blindamos al consejo del ciclo político”.

La Superintendencia de Valores y Seguros, junto a otras superintendencias, son instituciones públicas que tienen bien ganada su reputación. Tal vez por ello, para solucionar cualquier problema, algunos políticos proponen la creación de una nueva superintendencia. Pero emular este éxito no es un proceso instantáneo. La SVS, por ejemplo, tiene 77 años de historia.

Es bien sabido que el desarrollo del mercado de capitales tiene incidencia directa en el desarrollo económico. Pero el mundo financiero es complejo y dinámico. Chile tiene una serie de ventajas, pero también algunos problemas. El valor de la palabra empeñada es un gran activo. La institución de la confianza -ya lo sabemos- disminuye tremendamente los costos de transacción. En esto tenemos una tremenda ventaja competitiva. Y la evolución de nuestro mercado financiero, pese a algunos casos aislados que han llamado la atención pública, se ha guiado por buenas prácticas.

Pero también es cierto que éste tiene muy poca liquidez, y que nos estamos quedando atrás en una carrera que avanza rápido. Llegó la hora de competir. Por esto último, debemos celebrar la discusión de la nueva reforma MK III. Aunque hay

otras iniciativas claves que se están discutiendo, como la creación de una cámara de compensación central, las propuestas avanzan en la dirección correcta. Todo esfuerzo por buscar formas de cooperación e interacción entre el sector público y privado es fundamental para nuestro mercado.

Una reforma que es digna de destacarse y que está públicamente disponible para su debate son los cambios al gobierno corporativo de la SVS. Lo notable es que esta iniciativa, que promueve la independencia y autonomía de esta institución, surge de la propia superintendencia. ¿Se imagina usted que la Dirección del Trabajo hiciera una propuesta similar?

Actualmente la SVS es dirigida por el superintendente, quien es designado por el gobierno de turno. En la práctica depende de Hacienda. Dada esta estructura, la labor de la SVS puede verse empañada por eventuales cuestionamientos políticos. Ciertamente, cualquier gobierno corporativo unipersonal tiene serios riesgos de discrecionalidad. Y esto no es sano para el mercado financiero.

La SVS sería reemplazada por una Comisión de Valores y Seguros

(CVS). Estaría formada por un consejo directivo de cuatro miembros, con voto dirimente de su presidente. Este órgano velaría por las materias normativas y de supervisión. Y paralelamente se crearía una Audiencia de Valores y Seguros, de tres miembros, para la función sancionadora.

El poder del presidente del consejo directivo, si son sólo cuatro miembros, puede ser desmedido, o bien arriesgado, si su voto es minoritario. Emulemos el modelo del Banco Central para la nueva CVS: un consejo de cinco miembros, donde uno se reemplaza cada año, y todos se renuevan después de cinco. Así blindamos al consejo del ciclo político.

Respecto de la elección de los miembros de la CVS, el proyecto propone que la Alta Dirección Pública (ADP) presente una terna al Presidente de la República, cuestión que también tiene desventajas. Sería éste quien finalmente decide. Nuevamente el modelo Banco Central ha funcionado bien: propone la Presidencia y ratifica el Senado. En el mercado financiero el riesgo del cuoteo político, como lo hemos presenciado en el caso de la Suprema, es menor.

La SVS ha sentado un precedente en la dirección correcta. Ojalá sea un ejemplo para otras instituciones.



Leonidas Montes

Decano Escuela de Gobierno UAI
Miembro Consejo Directivo del CEP